



**AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA**

**JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Sesión **Ordinaria** celebrada en primera convocatoria el día **4 de Mayo de 2020**

---

Sres. Asistentes

**ALCALDE- PRESIDENTE**

D. Antonio Rodríguez Osuna

**CONCEJALES**

Dña. Carmen Yáñez Quirós  
D. Julio César Fuster Flores  
Dña. Silvia Fernández Gómez  
Dña. Laura Guerrero Moriano  
D. Manuel Jesús Martínez Campos  
Dña Catalina Alarcón Frutos  
Dña. Ana Aragonese Lillo

**CONCEJAL SECRETARIO**

D. Marco Antonio Guijarro Ceballos

En Mérida a cuatro de Mayo de dos mil veinte, previa citación al efecto, se reúnen en el Despacho de Alcaldía de la Casa Consistorial, los miembros arriba indicados, de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Rodríguez Osuna, para celebrar sesión ordinaria conforme al orden del día anunciado, conocido y repartido.

Se encuentran presentes, la Sra. Yáñez Quirós, el Sr. Guijarro Ceballos y el Sr. Rodríguez Osuna, Alcalde-Presidente.

Y, de forma telemática, (por videoconferencia), de conformidad con la disposición final segunda del Real Decreto-Ley 11/20220, que modifica la LBRL, los señores/as: Fuster Flores, Fernández Gómez, Guerrero Moriano, Martínez Campos, Alarcón Frutos y Aragonese Lillo.

Asisten presencialmente, convocados por la Alcaldía, la Secretaria General del Pleno, Dña. M<sup>o</sup> Mercedes Ayala Egea, y el Interventor General, D. Francisco Javier González Sánchez.

Invitados por la Alcaldía, y de forma telemática, el resto de los Concejales del equipo de gobierno local no miembros de la Junta, los señores/as: Sras. Fajardo Bautista, Carmona Vales y Amor Molina, y el Concejal Sr. González Martín

Declarado abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, a las diez y media, se trataron los siguientes asuntos:

### **PUNTO 1.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.-**

No se presentaron.

### **PUNTO 2.- PROYECTO DE PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD LOCAL 2020.**

Por parte de la Sra. Concejala Delegada de Hacienda, Doña. Carmen Yáñez Quirós se presenta el Proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Mérida y de del Organismo Autónomo "Centro Especial de Empleo "La Encina", consolidado correspondiente al ejercicio del año 2020 indicando que en la documentación presentada se encuentran los documentos que seguidamente se relacionan:

#### INDICE

- 1 Memoria
- 2 Informe Secretaria
- 3 Informe Económico Financiero de Evaluación de los Ingresos y Gastos Municipales
- 4 Anexo de Inversiones
- 5 Presupuesto Consolidado
- 6 Bases de Ejecución 2020
- 7 Informe de Intervención
- 8 Informe Evaluación Estabilidad Presupuestaria
- 9 Anexo de Previsión de Movimientos y Situación de la Deuda
- 10 Anexo de Personal
- 11 Relación Valorada de Puestos
- 12 Informe Masa Salarial
- 13 Presupuesto Organismo Autónomo Centro Especial de Empleo " La Encina"
- 14 Estado de Ingresos y Gastos
- 15 Listado Estado de Ingresos
- 16 Listado Estado de Gastos

El Presupuesto Consolidado en sus Estados de ingresos y Gastos es el siguiente:

<b>2020</b>	
<b>Ayuntamiento</b>	<b>50.980.300,00 €</b>
<b>CEE La Encina</b>	<b>1.205.900,00 €</b>
	<b>51.110.300,00</b>
<b>Consolidado</b>	<b>€</b>

<b>INGRESOS</b>	
<b>2020</b>	
<b>Ayuntamiento</b>	<b>50.980.300,00 €</b>
<b>CEE La Encina</b>	<b>1.205.900,00 €</b>
	<b>51.110.300,00</b>
<b>Consolidado</b>	<b>€</b>

Vista la documentación presentada, la Junta de Gobierno Local en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 127.1.b) de la Ley 7/85. de 2 de abril, por unanimidad de los presentes, adopto el siguiente

#### **ACUERDO**

**Primero.-** Aprobar el Proyecto de Presupuesto General de la Entidad Local para el ejercicio de 2020.

**Segundo.-** Remitir, de acuerdo con lo establecido en la Orden PRE196612014 al Ministerio de Hacienda a fin de que emita el informe preceptivo y vinculante sobre el Proyecto de Presupuesto de esta Entidad aprobado.

#### **PUNTO 3.- ASUNTOS VARIOS.**

No se presentaron.

#### **PUNTO 4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No se formularon.

Terminado con ello el orden fijado para esta sesión y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio Rodríguez Osuna, se ordena levantar la misma, siendo las 11 horas y 25 minutos, extendiéndose de dicha sesión la presente acta, de la que como Concejal-Secretario, certifico.

**EL ALCALDE**

**EL CONCEJAL SECRETARIO.**

